

# Un acercamiento a la implementación de la acción tutorial en el contexto universitario. Caso UPTC

Por Jorge Enrique Duarte Acero  
Docente Facultad de Ciencias de la Educación  
Escuela de Psicopedagogía – UPTC  
e.mail: [jorge.duarte@uptc.edu.co](mailto:jorge.duarte@uptc.edu.co)

<sup>1</sup>  
Martha Consuelo Riveros Bonilla  
Docente Facultad de Administración y Economía  
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca  
e.mail: [consueloriverosbon@hotmail.com](mailto:consueloriverosbon@hotmail.com)

*“La psicología pedagógica investiga, por los métodos de la psicología general, los presupuestos anímicos y las condiciones tanto de la educación como del trabajo del educador y tiene así para el maestro una importancia máxima; es la base de toda su labor; su conocimiento y aplicación deciden del éxito o del fracaso de sus esfuerzos”*

Sieber Julius 1953 p.8

<sup>1</sup> Docente especializada en Estrategias didácticas de la Acción Tutorial. Actual directora del programa de Administración de Empresas Comerciales. Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá.

## Introducción

La acción tutorial, es la actividad central en las Instituciones de Educación Superior. En la gestión académica, las Instituciones deben organizarse para proporcionar una atención eficiente a los estudiantes. Es evidente que una de las mayores dificultades en la formación académica del profesorado es el de la acción tutorial.

La función tutorial está escrita especialmente para el joven profesor o el que se está formando. Se afirma: habrá pocos profesores experimentados que no descubran que la síntesis que ofrece de las más hondas necesidades del adolescente y de las inmediatas exigencias de la escuela, representa una base útil para su trabajo como tutor o profesor. Desde 1993, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, viene trazando políticas relacionadas con la implementación de la acción tutorial, como una actividad básica para disminuir los índices de deserción estudiantil por causas académicas y señala como ejecutor de esta misión al docente universitario.

El concepto que introduce el término tutor - facilitador -, es para la persona que puede liderar los procesos didácticos de la tutoría: diseñar y ejecutar las acciones propias de la motivación y crear ambientes que favorezcan el aprendizaje y la construcción del conocimiento, desde su disciplina, y del programa académico de formación.

Lo trascendente de la Universidad, es la docencia y dentro de ella, el servicio de atención y seguimiento individualizado a los estudiantes, así como del sentido de la tarea y del perfeccionamiento del profesor. La labor docente del profesor debe basarse principalmente en la investigación personal, ser base para una reflexión educativa y cauce para la orientación de los estudiantes.

En el ejercicio de la acción tutorial, se genera una expresión de constante cuidado y atención hacia la persona del estudiante y de la persona del profesor. Una positiva esperanza en que son las ideas, las actitudes y los valores, los que justifican el quehacer educativo.

## 1- Reseña histórica de la acción tutorial en la uptc 2005 – 2010

Enunciamos a continuación las principales políticas formuladas en Acuerdos y que están relacionados con la implementación del proceso de la acción tutorial en la UPTC. En el 2005 se da la publicación con el Consejo Superior Universitario de Acuerdo 006 de (octubre 25) por el cual se expide el ESTATUTO GENERAL de la UPTC. En él se define como Misión de la Universidad, la investigación y la formación integral de todos sus miembros. En el literal c, art. 6, dice que son políticas básicas de la UPTC, “promover la formación integral de todos los miembros de la Comunidad Universitaria, en todos los campos educativos, y en el profesional específico”.

Desde 1993 se establece la obligatoriedad en el PIT de un tiempo semanal para la asesoría de los estudiantes de la UPTC. El Acuerdo 021 de 1993 (marzo 12) por el cual se modifica y adopta el estatuto del Profesor Universitario de la UPTC, señala en su capítulo V, dedicación y funciones académicas del profesor Universitario, Art.44: “Es docente el tiempo completo quien dedica la totalidad de la jornada laboral legalmente establecida, que es de cuarenta (40) horas semanales, al servicio de la Institución en actividades de docencia, investigación dirección o asesorías de tesis, trabajos de grado o monografías, en labores de extensión universitaria o actividades de dirección académico administrativa”. En el capítulo VI de los Derechos, deberes de los profesores al servicio de la Universidad, además de sus funciones académicas;...”numeral 5...Presentar y someter a la aprobación del respectivo Decano por intermedio del Jefe de Unidad que éste delegue, una semana antes de iniciación de clases, en cada periodo académico, el programa Individual de traba-

jo – PIT – sobre actividades y la distribución semanal de su tiempo de conformidad con las funciones de la categoría correspondiente y en el que figuren: - C – horas dedicadas a la asesoría académica de los estudiantes, dirección de los trabajos, tesis y monografías de los alumnos”.

En el 2008, por el acuerdo 050 (septiembre 12) por el cual se establecen los criterios para la implementación del Sistema de Créditos y se definen las Áreas de la estructuración curricular de los programas de pregrado presenciales, en la UPTC y define como una de las actividades del docente “*él acompañara al estudiante en el servicio de tutoría*”. Art. 3 “Se define el tiempo presencial, como el periodo de permanencia del estudiante en el aula, laboratorio o sitio de prácticas con asesoría directa del docente. Durante ese tiempo, el estudiante puede atender una actividad pedagógica como la clase magistral, participar en una discusión, desarrollar una guía, un taller, un laboratorio o realizar prácticas, entre otras”; y art. 4 “Para propiciar el trabajo independiente del estudiante, el docente y los estudiantes, deberán hacer uso de los diferentes medios y técnicas de la información y la comunicación, planeando oportunamente las actividades de aprendizaje. Igualmente, *el docente acompañará al estudiante en el servicio de tutoría*, el cual hará parte del PIT respectivo. La Universidad proporcionará la logística adecuada”.

Para el año 2007 en el Acuerdo 036 (Junio 28) por el cual se crea el CENTRO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA – CAP de la Facultad de Ciencias de la Educación, se establece como uno de sus objetivos, Art. 5 “Crear ambientes educativos propi-

cios e intervención psicopedagógica y psicológica". En el art. 6 señala como una de las actividades del CAP "el diseño y desarrollo de talleres y actividades grupales de prevención de problemáticas, con mayor demanda en la población estudiantil".

Quizás la política de mayor incidencia sobre la implementación de la Acción tutorial en la UPTC corresponde al Acuerdo 037 de 2007 (junio 28), por el cual se crea el PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO para estudiantes de la UPTC (PLAN PADRINO), el cual destaca que "El soporte del PLAN PADRINO estará coordinado y tutoriado por un docente de tiempo completo" y que el Plan Padrino está definido para disminuir los porcentajes de la deserción estudiantil por causas académicas. Art. 3 "Fortalecer

## 2. Implementación de la acción tutorial

### 2.1 Conceptualización.

Enunciamos, en el texto siguiente una serie de conceptos sobre tutor, la tutoría, el sistema tutorial y el método tutorial.

El tutor – facilitador, es el docente que tiene un conocimiento profundo de su asignatura, está al corriente de todos los acontecimientos de la misma, avances de la ciencia y al mismo tiempo, es capaz de comunicar su saber a un amplio número de sus estudiantes, con aptitudes distintas, sirviéndose de las técnicas didácticas más recientes.

Hay que advertir que en el contexto universitario Colombiano las palabras tutorial, tutorías o tutor, son imprecisas; con ellas

las bases académicas de los estudiantes de la UPTC, en las áreas básica, disciplinar, interdisciplinar y de profundización". En el Art. 4 "se establecen dos niveles: el cero, para estudiantes de primer semestre con puntajes ICFES que presenten diferencias a juicio de los Comités de Currículo en las áreas básicas e interdisciplinarias". En el Art. 6 define el segundo nivel, la modalidad intrasemestre "para estudiantes, con bajo nivel académico en asignaturas de áreas básicas, interdisciplinar, disciplinar y de profundización, previamente detectadas por los Comités de Currículo". Señala como responsabilidad en el Art. 8 " El soporte del PLAN PADRINO estará coordinado y tutoriado por un docente de tiempo completo, presentado por el Director de Escuela ante el Consejo de Facultad".

se significan situaciones didácticas muy diversas. Atendiendo a la importancia que ha sido reconocida a éste método, parece conveniente estudiarlo, centrando el análisis sobre todo en el sistema tutorial, para conocer sus formas de enseñanza y obtener un mayor conocimiento, para contribuir a mejorar esas mismas formas donde se inicie su incorporación a la didáctica universitaria.

En nuestro país, el tutor corresponde al docente – profesional de los programas académicos que se desarrollan con la metodología de la educación a distancia, desescolarizada o semi-presencial. El Art. 5 del Decreto 1820 de 1983<sup>2</sup>, define "Todo programa de Educa-

<sup>2</sup> Decreto 1820 (28 de junio) Por el cual se reglamenta la Educación Abierta y/a Distancia. Publicado Diario Oficial No. 36.298 del 21 de julio de 1983.

ción Superior Abierta y/a Distancia, deberá utilizar por lo menos materiales impresos de auto-instrucción y tutoría. Las Instituciones podrán utilizar la radio, la televisión, el audio casete, el video casete y otros medios complementarios". En el código Civil Colombiano se lee: "Nombre dado a aquellas personas que cuidan de otra persona menor de edad o en estado minusválido". El libro primero de las personas. Título XXII. De las Tutelas y curadurías en general. Art. 428 dice "Las tutelas y las curadurías o cúratelas son cargos impuestos a ciertas personas que no pueden dirigirse a sí mismos, o administrar completamente sus negocios, y no se hallen bajo la potestad de padre o marido, que pueda darles protección debida. Las personas que ejercen estos cargos se llaman *tutores* o *cuidadores*, y generalmente *guardadores*"; y el Art. 436 "los individuos sujetos a tutelas o curaduría, se llaman *pupilos*".

El método tutorial describe de manera sencilla "la reunión semanal del estudiante sólo o en pequeños grupos de aproximadamente una hora de duración, con el tutor que les ha sido asignado". El Hale Report define la tutoría, "como tiempo de discusión (time discussion)". El papel del alumno es fundamentalmente receptivo. La reunión entre el tutor y el alumno, tiene lugar de tal forma que posibilita la conversación individual y la discusión dirigida.

En la segunda mitad del siglo XX y comienzos del siglo XXI la pedagogía contemporánea, establece en sus lineamientos, la exigencia de impartir una enseñanza más individualizada, más personalizada, más adecuada a las condiciones de aprendizaje de cada estudiante. El implantar un sistema que asegure

a cada alumno la posibilidad de contar con un profesor que le guíe en sus estudios.

Flexner A. (1930) señala, "en los Estados Unidos se insistía mucho al analizar las investigaciones sobre enseñanza superior, en la importancia atribuida a la comunicación entre profesor y cada estudiante, cuya carencia era una de las causas, de la mayor parte de los fracasos en el *College*. Que cada profesor, "atendía a un grupo limitado de alumnos, a fin de tratar con ellos el desarrollo de sus estudios, ayudándoles a superar las dificultades del aprendizaje y recomendándoles las lecturas, experiencias y trabajos que considere necesarios. En esta tarea se estimulará la participación activa de los alumnos de cursos superiores como tutores auxiliares"<sup>3</sup>

El termino tutorial define algo que implica mayor formalidad y rigor que la labor de *preceptor* que asesora académicamente a un grupo de estudiantes, más informal, que un seminario; el grupo de alumnos es más reducido y se reconoce mayor importancia a la responsabilidad del alumno.

El sistema Tutorial "esta centrado en el estudiante (Student centred); el tutor (profesor) se preocupa por desarrollar las capacidades del alumno y la asignatura como medio para promover el aprendizaje. El alumno, es quien dirige el proceso a través del método de discusión; el tutor atiende un número reducido de alumnos; el encuentro es semanal, se realiza un registro, se señala el tema tratado; se revisan las actividades. El tutor, como profesor acreditado, se dirige personalmente a los estudiantes que le han sido confiados"<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> PUJOL BALCELLS Jaime y FONS MARTIN José Luis (1981) *Los métodos en la enseñanza universitaria*. Ed. EUNSA, Navarra (E) capítulo 2 El Sistema Tutorial, pág. 71

<sup>4</sup> IBIDEM. Pág. 72

El tutor, es al mismo tiempo un guía, en profesor y un amigo. El alumno depende de él en su vida académica, pero también en todo lo que comporta la vida Universitaria.

Como método de enseñanza, la importancia del sistema tutorial, encuentra una ulterior confirmación en el hecho de que el estudiante pueda incluso no frecuentar las lecciones magistrales que se imparten en la Universidad, pero no puede dejar de encontrarse con el tutor, para que éste analice sus procesos en el estudio, su reflexión personal sobre las lecturas que ha debido realizar, sus investigaciones, etc.

Finalmente, la tutoría nace de la relación de amistad y de confianza, desde el momento del ingreso al Programa académico, que continúa durante todo el proceso del periodo de estudios de la Carrera profesional. Se recomienda en la situación de la Acción Tutorial que con el tutor que inicio, el estudiante pueda continuar hasta finalizar la carrera. BROOK, afirma "que el éxito de la Acción Tutorial depende de la provisión de los buenos tutores, que deben poseer cualidades poco comunes y una dedicación especial".

## 2.2 La acción tutorial en el contexto universitario.

La acción tutorial, debe contribuir a la creación de una comunidad en la que exista una comunidad bien dirigida y de buenas relaciones interpersonales.

Del profesor-tutor se espera "que sepa asesorar y apoyar a los alumnos que van haciéndose mayores, para que desarrollen sus

talentos y oportunidades y sean sensibles a las dificultades particulares que experimenten. Se pretende que compense las diferencias que presentan los hogares de los alumnos y la comunidad local. Para trabajar con eficacia, tiene que saber convivir con los demás miembros del profesorado. Nunca podrá el profesor ser el prototipo ideal e, inevitablemente, tendrá más éxito en unos aspectos de su trabajo que en otros"<sup>5</sup>

La acción que ejerce profesor-tutor, se ha transformado en una figura clave de este nuevo sistema. A medida que ha ido aprendiendo las funciones y responsabilidades del tutor y se ha adquirido una experiencia, ha quedado patente que el profesor tradicional, es totalmente inadecuado para hacer frente a la situación tutorial.

Uno de los aspectos de mayor alcance, en la acción tutorial, corresponde al tiempo de dedicación a ella. "El tiempo dedicado al ejercicio del cargo del tutor tiene que planificarse con la misma atención con que se planifica cualquier otro aspecto de la experiencia escolar del alumno. Además de los asuntos acostumbrados, el tutor debe programar con cuidado el tiempo que ha de emplear trabajando con todo el grupo y entrevistándose con sus alumnos. En la práctica, el tiempo dedicado al ejercicio del cargo se aprovecha de dos modos: 1. El tutor planifica los puntos a discutir con el grupo en conjunto y ordena a continuación las actividades en que se han de ocupar los alumnos mientras atiende el trabajo individual, y 2. Los tutores experimentados han llegado a comprender que existen aspectos de la experiencia del alumno que deben tratarse con el grupo en conjunto,

<sup>5</sup> BLACKBURN Keith (1989) la función Tutorial Original. The tutor Traducción M. de Gómez Morella. Heinemann Educational Books, Londres (1975). Colección Educación Hoy Impreso en Madrid (España) pág.11

para complementar la enseñanza en clase y una vez han reorganizado su trabajo con el fin de introducir temas para el debate y planear diversas actividades prácticas”<sup>6</sup>

### 2.3 La orientación escolar. Factores y modalidades y su incidencia en la Acción Tutorial.

Define Le Gall, la orientación como “el esfuerzo por saber de qué manera pueden desarrollarse hasta el máximo las fuerzas latentes de cada personalidad en formación”. El problema cardinal de la educación ha sido siempre un permanente intento de conocer las posibilidades de cada niño para desarrollarlas al máximo y conseguir encausarle hacia aptitudes que posea.

No es de extrañar por tanto, que frecuentemente se asimile que la orientación con la tutoría y la asesoría, pues, es última instancia, el proceso educativo consiste en formar al alumno y orientarlo hacia aquellas actividades que más se ajusten a sus aptitudes e intereses.

Zeran, entiende la orientación como “un proceso de ayuda al individuo para conocerse a sí mismo y a la sociedad en que vive a fin de que pueda lograr su máxima ordenación interna y la mejor contribución a la sociedad”.

## Factores de la orientación.

Para Mora Juan Antonio (1998), en la Orientación debemos considerar los siguientes factores:

1. La orientación es un proceso dinámico y permanente. En consecuencia, una buena orientación no puede consistir en un mero consejo esporádico o en un simple examen psicotécnico, sino debe entenderse como un proceso permanente, paralelo a la vida del sujeto, que de una forma continuada, se preocupe de ofrecer, encada momento, lo más adecuado a las posibilidades de cada individuo.
2. La orientación es un proceso de ayuda. No se trata de resolver los problemas del sujeto, de allanarle los posibles obstáculos; se trata de ayudarle, de prepararle para que por sí mismo y con entera libertad, sea capaz de adaptarse a la realidad y resolver sus problemas “sin miedo, ni pánico indebido” orientando su vida hacia aquellos cauces que más le convengan. En definitiva, cada individuo es dueño único de su vida y debe aprender a valerse por sí mismo, desarrollando su capacidad de decisión.

<sup>6</sup> BLACKBURN Kieth (1989) la función Tutorial. Pág. 72

## Bibliografía

- ACUERDO 021 DE 1993 (MARZO 12) POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA EL ESTATUTO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO DE LA UPTC.
- ACUERDO 036 DE 2007 (JUNIO 28) POR EL CUAL SE CREA EL CENTRO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA – CAP DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
- ACUERDO 037 DE 2007 (JUNIO 28), POR EL CUAL SE CREA EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES DE LA UPTC (PLAN PADRINO).
- ACUERDO 050 DE 2008 (SEPTIEMBRE 12) POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CRÉDITOS Y SE DEFINEN LAS ÁREAS DE LA ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIALES, EN LA UPTC.
- ACUERDO 006 DE (OCTUBRE 25) DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE LA UPTC.
- BLACKBURN, Keith. (1989) la función Tutorial Original. The tutor Traducción M. de Gómez Morella. Heinemann Educational Books, Londres (1975). Colección Educación Hoy Impreso en Madrid (España).
- Decreto 1820 de 1983 (28 de junio). Por el cual se reglamenta la Educación Abierta y/a Distancia. Publicado Diario Oficial No. 36.298 del 21 de julio de 1983.
- GONZÁLEZ - SIMANCAS, José Luis. (1987) Experiencias de Acción Tutorial. Ediciones Universidad de Navarra S.A. Talleres Gráficos de Ediciones Castilla, S:A: Pamplona (España).
- MORA Juan Antonio. (1998) Acción Tutorial y Orientación Educativa. 5ª. Ed. Imprime: CLM Fuenlabrada Madrid (España) Narcea S.A. de ediciones.
- PUJOL BALCELLS, Jaime y FONS MARTIN, José Luis (1981) Los métodos en la enseñanza universitaria. Ed. EUNSA, Navarra (E) capítulo 2 El Sistema Tutorial.
- SIEBER, Julio. (1953) No. 2 Psicología para escuelas Normales y Maestros. Julius Siever Rector de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Colombia. Facultad Nacional de Educación, Tunja, Colombia. Esta edición es propiedad registrada de la Facultad de Ciencias de la Educación de Tunja, la que se reserva todos los derechos, inclusive el de la traducción a otros idiomas. Tunja (Boyacá).
- VAZQUEZ GÓMEZ, Gonzalo. (1975) Técnicas de Trabajo en la Universidad. Ediciones Universidad de Navarra. EUNSA. Pamplona(E)

Esta revista se terminó de imprimir en  
diciembre de 2011, en Buros Editores Ltda.  
con una edición de 300 ejemplares.

Tunja - Boyacá - Colombia